



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 22 de mayo de 2015

Expediente S.R.O. N° 19096/15

RESCD-EXA N° 334/2015

VISTO la resolución 143/15, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 7 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 19/05/15, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 20/5/15, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora precitada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 143/15, emitida por Sede Regional Orán, mediante la cual se otorgó el Cursado Condicional, hasta el Turno Extraordinario Mayo/2015, a los alumnos que a continuación se detallan y en las asignaturas que corresponda de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

N°	Nombre y Apellido	L.U.N°	Asignatura
1-	Noelia SARDINA	17.133	Laboratorio de Ofimática III
2-	Mauro José Antonio VELASQUEZ	16.865	Laboratorio de Ofimática III
3-	Maribel Yésica Emilse PAREDES	17.146	Laboratorio de Ofimática III

ARTICULO 2°.- No otorgar el Cursado Condicional a los alumnos que a continuación se detallan, en las asignaturas correspondientes, por no cumplir con la Reglamentación vigente, Anexo II RESCDEXA 290/01, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Carrera de Técnico en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

N°	Nombre y Apellido	L.U.N°	Asignatura
1-	Noelia SARDINA	17.133	Inglés
2-	Isidro Ananias RIVERO	16.872	Administración de la Información. Seguridad y Protección de la Información
3-	Alfredo José Basilio PONCE	17.662	Inglés. Administración de Empresas. Organización y Planeamiento Empresarial
4-	Leonardo Bernabé SANTILLAN	17.569	Inglés

ARTICULO 3°.- Incorporar copia de la presente resolución al expediente y siga a la Sede Regional Orán para notificar a los alumnos citados en el artículo precedente.

NMA/iv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNGa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNGa